

dad de un juicio no puede ser adquirida de una vez para siempre. Tiene que tener en cuenta las reglas de la racionalidad, sobre todo la de la *justicia*, que exige tratar de la misma manera los seres y las situaciones que parecen esencialmente semejantes. Hay que fijarse en lo que importa y no importa en cada momento para realizar la comparación y establecer la semejanza o desemejanza. Mas esta regla de justeza no es más que formal, y su contenido varía como cada una de nuestras miradas a la realidad.—
A. S.

ALCORTA (J. Ignacio): *Espíritu y ser. Inquietud humana*, en «Giornale di Metafisica», anno XVI, 1961, núm. 2, págs. 212-224.

Espíritu, persona y ser son estudiados en su vinculación ontológica. Espíritu es el alma humana en cuanto excede el ser forma sustancial, en cuanto emerge y se libra de la materia. La relación entre persona y ser debe estudiarse como vinculación del constitutivo formal o esencial de aquélla con el constitutivo ontológico que subyace en el ser de la persona. Efectivamente la razón formal de persona —humana— no puede darse allí donde no se dé la constitución propia de la naturaleza racional del ser personal del hombre. Además de la estructura metafísica de supositalidad, está la de naturaleza. Ser persona es un modo autónomo y autosuficiente de poseer lo que se es como naturaleza y de ser por sí mismo en lo que se posee.

Pero la consistencia y presencia en el ser de la persona no es idéntica ni homogénea. Complejidad, contrastes, fondo paradójico, tensiones..., revelan la riqueza ontológica de la persona como espíritu encarnado. Mismidad y al mismo tiempo apertura al ser, comunión, donación.

La máxima relevancia y presencia del ser en nosotros radica en el espíritu. La vinculación de la persona con el ser se verifica primariamente de una forma espontánea como apertura del alma a la inteligibilidad en general, en el conocimiento de los entes que son en el ser, y en el de mí mismo que soy en el ser. De ahí la *experiencia del ser* desde la persona, a través del yo o, mejor, en el yo. Se trata de una experiencia me-

tafísica de originalidad irreductible: ni sensible, ni inductiva, ni deductiva. Lo metafísico, como dato transcendido y, por lo mismo, generalísimo, es encarado consigo mismo y experimentado desde sí mismo. La persona está en el centro de una experiencia metafísica privilegiada. Sed acuciante de ser y saber e inquietud insobornable e infinita revelan el hiatus interno, las tensiones íntimas del ser mismo de la persona, cuando quiere poseerse y retomarse en su fundamento último y al nivel del ser.

Como observación marginal, sería deseable algún cuidado en la impresión. La acentuación es equívoca o nula y el pésimo uso de los signos ortográficos dificultan mucho la intelección. — V. ABRIL C.

BARUK (Henri): *Maladies mentales et liberté*, en «Les Etudes Philosophiques», XIV, 1 (1959), págs. 9-16.

El problema de la libertad tiene aspectos sociológicos y morales, pero no puede tampoco desentenderse de su aspecto psicofisiológico.

Desde este último punto de vista, la libertad de un sujeto está unida en gran parte al buen funcionamiento de sus procesos volitivos. No sólo en aquellos procesos inferiores que ha estudiado la psicología profunda, sino en las manifestaciones más elevadas, tales como la síntesis, la elección, la iniciativa, etc.

Estos recursos en que la voluntad se manifiesta superan la tendencia dominadora de los automatismos, los cuales restringen cada vez más la libertad, o sea, la iniciativa espontánea y el poder de control, y se manifiestan o como obsesiones o por las influencias exteriores.

Las alucinaciones son un grado del automatismo en que se pierde el dominio del propio pensamiento y hasta de los mecanismos que deberían impedir al alucinado la expresión exterior de su estado.

En un grado aún más elevado, el automatismo invade enteramente la esfera psicomotriz, y el sujeto se transforma en estatua articulada. Sin iniciativas, sin inhibición, sin naturalidad en el gesto y en la actitud.

En ciertos casos, tóxicos determinados pueden suspender efectivamente la voluntad y la libertad, y convertir al hom-

bre en animal o en autómeta. Estados análogos se advierten en la hipnosis.

Todos estos venenos de la voluntad tienen caracteres comunes: su acción somnolienta o entontecedora; la acción vaso-constrictora de la circulación cerebral, etc.

Mas la libertad no está solamente bajo la dependencia de procesos biológicos y tóxicos que, por su acción sobre el cerebro, la disminuyen y aun la suspenden. La educación tendente a liberar al individuo de toda restricción, pero que desprecie la función del esfuerzo, ocasiona a veces al ser humano una degeneración social y aun una disociación psicológica que, llegando al agotamiento de los instintos exaltados demasiado, puede ser comparable a la psicosis de origen biológico y tóxico.—A. S.

JOUHAUD (Michel): *Etre et devoir-être*, en «Les Etudes Philosophiques», Nouvelle Serie, 1160, núm. 2., págs. 221-230.

La distinción del *Sein* y del *Sollen*, del «ser» y del «deber ser» es un tema tradicional de la reflexión filosófica. Pero el «éxito» de un tema frecuentemente repetido pelagra de hacer perder de vista su significado profundo.

Por eso el autor en este breve artículo afirma que conviene investigar o mejor rebuscar por qué las relaciones entre el «ser» y el «deber ser» son problema. Esto revela inmediatamente que una tal situación presupone una cierta originalidad del «deber ser» con relación al «ser». No existiría ciertamente el problema si el deber ser pudiera pura y simplemente reducirse al ser; y el problema quedaría muy atenuado si el deber pudiera deducirse del ser a modo de un corolario. En otras palabras, admitir una distinción, germen de dificultades recíprocas y de conflictos eventuales, es admitir implícitamente la autonomía del deber ser, o al menos su originalidad. Kant afirma constantemente la autonomía del deber ser con relación al ser y sobre todo con relación al ser empírico, al fenómeno, al dato sensible o sociológico. Por eso el Derecho no puede ser un fenómeno, la ética no es una ciencia, sino una «metafísica» de las costumbres, lo que en lenguaje kantiano significa que debe estar fundada *a priori* y es en la exploración interna de las exigencias de

la razón práctica donde descubre las máximas del deber.

Pero hay dos maneras de pretender deducir el deber ser del ser y de negar su originalidad. Como hay dos maneras también de afirmar la autonomía del deber ser. Este es el contenido del artículo que presentamos.

Se puede pensar, de una parte, extraer «lo que debe ser» de «lo que es», en el sentido de que lo entiende la opinión común o las ciencias en la naturaleza. «Lo que es» designaría aquí las fuerzas físicas o biológicas, o, aplicado a las ciencias sociales, la práctica social corriente, conservada sin preocupación normativa y concebida en estas condiciones como una «naturaleza». La determinación del «deber ser» consistiría en descubrir las tendencias que son, de hecho, directrices de lo real empírico, a fin de conformar a ello nuestra acción. Esta concepción «mecánica» ha conducido a tentativas de las llamadas morales «científicas» y ha llegado a la tentación constante «interesada y cínica», «de tenir pour valables des pratiques sociales abusives, sous prétexte qu'elles sont de tous les temps et que le cours des choses est aussi» (pág. 222).

Bien diferente es la otra concepción «deductiva» del «deber ser», que consiste en la afirmación de un ser trascendente, cuya existencia y soberanía imponen lógicamente a nuestra acción normas independientes de nuestro arbitrio: este es el caso de las morales teológicas. Esta concepción corresponde a la teoría escolástica del Derecho natural basado en una fundamentación ontológica y el destino temporal y espiritual del hombre: conformarse a la naturaleza; pero aquí se trata de una naturaleza eterna y normativa, no circunstancial y empírica.

Es preciso, pues, distinguir dos sentidos del ser: el de las teorías «positivas», esto es, el ser empírico, el hecho, el dato, el curso espontáneo de las cosas; y un ser más profundo y más oculto, un *ὄντως ὄν*, no puede ser sino metaempírico.

Deducir el deber-ser del ser empírico «c'est canoniser le donné». Deducir el deber-ser del ser trascendente, «C'est introduire une dimension par laquelle la conscience échappe au donné, parce que, s'il existe deux niveaux dans l'être, et non pas un seul, une procédure d'appel, en quelque sorte, est concevable, qui interdit de tenir le fait pour l'instance suprême» (pág. 223). La concepción